

## **Bases Premio George Arzeno Brugal al Periodismo sobre la Industria Nacional**

La Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD), ha creado el Premio George Arzeno Brugal al Periodismo sobre la Industria Nacional, como un reconocimiento a los periodistas que elaboran reportajes o artículos sobre iniciativas y proyectos para el desarrollo, la productividad y la competitividad del sector industrial y agroindustrial y que hayan sido difundidos en medios de comunicación del país.

La AIRD honra así la memoria de este ilustre industrial dominicano que se distinguió por su apoyo al desarrollo de la República Dominicana desde su posición de empresario, generando riquezas y fuentes de trabajo y siendo un ejemplo de responsabilidad social empresarial. El Premio George Arzeno Brugal cuenta con dos categorías en prensa escrita y/o digital y una categoría audiovisual:

1. Diarismo económico-industrial.
2. Trabajos de investigación referidos a temas clave para la industria nacional.
3. Reportajes audiovisuales difundidos por la vía digital o televisiva.

Los trabajos de investigación de la prensa escrita y/o digital deberán tener una extensión mínima de mil palabras y ser elaborados en base a fuentes de investigación, contando con amplio soporte documental. El jurado podrá hacer otras precisiones que considere necesarias en su proceso de decisión.

El premio consistirá en la entrega de RD\$300,000.00 al autor o autores del trabajo que, a juicio del jurado, merezca tal reconocimiento en cada categoría. La dotación no es acumulativa.

Se establece un reconocimiento especial anual de “Trayectoria al Periodismo Económico”, el cual consiste en una distinción a un profesional del periodismo por sus aportes y trayectorias en el medio o medios en que haya laborado. Este profesional será seleccionado por el Comité Ejecutivo de la AIRD, previa recomendación del Jurado. También estará dotado de RD\$300,000.00.

Los objetivos del premio son:

- Promover la investigación periodística en el campo del desarrollo industrial y agroindustrial dominicano en los mercados nacionales e internacionales;
- Estimular a periodistas y comunicadores a ejercer una labor constructiva en relación a la información que suministran a la sociedad dominicana relativas al sector industrial del país;
- Fortalecer la relación del sector industrial con los medios de comunicación, como una forma de destacar sus problemas y logros, sus desafíos y aciertos.

#### **Condiciones de participación:**

Pueden optar por este premio todos los periodistas y comunicadores, dominicanos o extranjeros, que escriban regularmente en la prensa escrita y digital o produzcan trabajos audiovisuales, sean para canales televisivos o digitales. Tanto en la prensa escrita como digital y en los trabajos audiovisuales, se deben reunir las siguientes características:

- Versar sobre temas que promuevan el desarrollo industrial dominicano y la generación de empleos y divisas, tales como: energía e industria; eficiencia estatal; política de empleo; seguridad social; calificación laboral en el sector; incidencias de los acuerdos de libre comercio; transporte de carga; aranceles; puertos y aeropuertos en relación a la industria; innovación y tecnología; responsabilidad social industrial;

industria y medio ambiente, así como todo aquello que incida en la generación de empleos y riquezas en el sector industrial dominicano;

- Que hayan sido difundidos a través de un medio de comunicación social del país;
- Que traten diversas dimensiones de un tema o problema;
- Que evidencien esfuerzo e innovación por parte del autor o autores para profundizar en el tema;
- Que no se limiten a simples declaraciones de diversas fuentes;
- Que respeten las reglas de la lengua española;
- Que los periodistas y comunicadores participen en una sola categoría;
- Que presenten cinco trabajos, como máximo, en la categoría en que participen;
- Llenar el formulario que, para tales fines, se debe procurar en las oficinas de la Asociación de Industrias de la República Dominicana;
- El premio está sujeto a las normas fiscales que le sean aplicables en el país;
- Los trabajos de la prensa escrita deberán presentarse en un original de la publicación y dos fotocopias en papel, en donde esté claramente establecido el nombre del medio, la página y la fecha de publicación.
- En el caso de la participación audiovisual, los trabajos a concursar deberán ser presentados en versión digital en soporte DVD. Por escrito debe hacerse constar la fecha en que fue difundido y el medio utilizado.
- El autor o autores deberán acompañar sus trabajos de una fotocopia de su documento de identidad; dirección electrónica; dirección física; teléfonos de contacto, así como de un breve currículum vitae.
- El jurado podrá postular trabajos realizados por los periodistas o comunicadores, aun cuando estos no los hayan presentado.

### **El Jurado:**

La AIRD crea como jurado al Consejo Nacional del Premio “George Arzeno Brugal” al Periodismo sobre la Industria Nacional. Este Consejo estará conformado por personalidades del área docente, del propio periodismo y de la actividad empresarial industrial, será designado por la Directiva Nacional de la AIRD y durará en sus funciones el mismo tiempo que la directiva de la AIRD que les haya designado, pudiendo ser reelectos.

El fallo del jurado es inapelable. En caso de considerar, a su juicio, que los trabajos presentados no reúnen los méritos suficientes, podrá declarar desierto el Premio.

Elegidos los periodistas o comunicadores premiados, el Consejo hará pública su decisión durante el mes de marzo de cada año, y junto con la Directiva Nacional de la AIRD fijará el lugar de su solemne entrega.

### **Período**

Los trabajos a concursar para optar por el Premio deberán ser presentados a más tardar el 31 de enero de cada año, y corresponderán al período del 1º. enero al 31 de diciembre del año anterior.

### **Dónde entregar los trabajos:**

Los trabajos deben ser entregados en las oficinas de la Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD), en la Torre Empresarial AIRD, Nivel 12, Av. Sarasota No. 20, Esq. Abraham Lincoln.